



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



CONDICIONES DE HONORARIAS



### CERTIFICACION

La suscrita secretaria de la municipalidad de Santa Cruz, departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA** que en el libro de actas y acuerdos municipales que esta corporación lleva del año 2017-2018 se encuentra escrito al punto de acta que literal mente dice: **ACTA NUMERO 303:** Sesión ordinaria que celebra la corporación municipal del municipio de Santa Cruz departamento de Lempira, hoy día 15 de Febrero del año 2018. Contando con la presencia del alcalde municipal Guzmán Antonio Hernández Castro en compañía de su vice alcalde municipal Edna Jaqueline López y los regidores municipales por su orden: José Edman Muñoz Gomes, Walter Ovidio Vásquez Rodríguez, José Francisco Hernández, Eredia Argelia Pineda, Iris Yesenia Gonzales Hernández, José Cecilio Jacinto Miranda, ante la presencia de la Secretaria municipal que da fe y autoriza. Se desarrolló la siguiente agenda. 1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 Se evacua el punto número 9 que literalmente dice: **La Corporación Municipal del Municipio de Santa Cruz Lempira en Sesión Ordinaria Aprobó el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje a partir del mes de mes de Febrero del 2018.** 10-No habiendo más que tratar se cerró la sesión y se firmó el acta para más legalidad de la misma. Firma y sello de Guzmán Antonio Hernández Castro, Edna Jaqueline López, José Edman Muñoz Gómez, Walter Ovidio Vásquez Rodríguez, José Francisco Hernández, Iris Yesenia Gonzales Hernández, José Cecilio Jacinto Miranda, firma y sello María Norma Gonzales, Secretaria Municipal. Santa Cruz Lempira 12 de Junio del año 2019.

\*\*\*\*\*ES CONFORMA SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

*María Norma Gonzales*  
Lic. María Norma Gonzales  
SECRETARIA MUNICIPAL



[munisantacruzlempira@hotmail.com](mailto:munisantacruzlempira@hotmail.com)

Teléfono: (504) 9898-4030

*Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.*